

### Interesado

NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
<input type="text"/>		
DIRECCIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA	
<input type="text"/>		
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

### Representante

NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
<input type="text"/>		
DIRECCIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA	
<input type="text"/>		
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

### Medio de notificación

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA mediante comparecencia en la sede electrónica <https://bargas.sedipualba.es>. El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación

CORREO POSTAL. Todas las notificaciones que se practiquen por correo se pondrán a su disposición en la sede electrónica del Ayuntamiento de Bargas para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria.

### Datos de la actuación

REFERENCIA CATASTRAL	DIRECCIÓN		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA A EJECUTAR			
<input type="text"/>			
INICIO Y DURACIÓN PREVISTA DE LAS OBRAS			
FECHA COMIENZO (dd/mm/aaaa):	<input type="text"/>	FECHA FINALIZACIÓN (dd/mm/aaaa):	<input type="text"/>
PRESUPUESTO (SIN IVA)			
<input type="text"/> €			

### Documentación a aportar

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:	
<input type="checkbox"/>	Proyecto técnico firmado por técnico competente y visado (> 10 Kw) o Memoria técnica (< 10Kw) que incluya: <ul style="list-style-type: none"><li>x Memoria descriptiva, donde se incluya la ficha técnica de las placas solares a instalar. Deberá tenerse en cuenta y justificar que la instalación proyectada no emite deslumbramientos a edificaciones próximas.</li><li>x Descripción de los materiales utilizados, dimensiones, ubicación, soportes, etc.</li><li>x Potencia de instalación.</li><li>x Instalación con excedentes / sin excedentes.</li></ul>

<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de situación de la finca.
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de planta señalando la ubicación y dimensiones de la instalación.
<input checked="" type="checkbox"/>	Presupuesto detallado de instalación.
<input checked="" type="checkbox"/>	Estudio Básico de Seguridad y Salud o Memoria Valorada.
<input type="checkbox"/>	Oficio de Dirección Facultativa, para proyectos técnicos (>10 Kw)
<input type="checkbox"/>	Declaración de que no se producen residuos de construcción o demolición.
<input type="checkbox"/>	Justificante de la liquidación de los tributos y demás ingresos de derecho público que correspondan.
<b>DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA:</b>	
<input type="checkbox"/>	En caso de generar RESIDUOS: Estudio Simplificado o Plan de Gestión de los residuos de construcción y demolición que se prevea generar, indicando:
<input checked="" type="checkbox"/>	Tipo de residuos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Volumen (M3).
<input checked="" type="checkbox"/>	Destino de los mismos.

## Declaración

LA PERSONA FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD LO SIGUIENTE:

- Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento del derecho declarado para su ejercicio.
- Que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida.
- Que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Asimismo, CONOCE que, de conformidad con el art. 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

## Fecha y firma

Bargas, a  de  de 20

Firma solicitante o representante

## ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

<input type="checkbox"/>	El solicitante manifiesta expresamente su oposición a que la administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración, en cuyo caso deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015. Redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.)
<input type="checkbox"/>	El interesado acepta ser notificado de forma electrónica, como mecanismo de notificación predeterminado, utilizando para ello la dirección de correo electrónico y teléfono móvil indicados.
<input type="checkbox"/>	El solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado. Dichos datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.
<input type="checkbox"/>	Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos.

Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

ORGANISMO:	AUDIDAT 3.0, S.L.U - Dña. Cristina Sabrido Alonso
SEDE ELECTRÓNICA:	<a href="https://bargas.sedipualba.es/">https://bargas.sedipualba.es/</a>
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS:	dpd.audidat@asmec.es
DIRECCIÓN POSTAL:	Plaza de la Constitución nº 1 - 45593 Bargas (Toledo)

## INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL TRÁMITE

### ▪ DESCRIPCIÓN:

Esta Declaración tiene por objeto legitimar la instalación de placas fotovoltaicas en una construcción existente. La declaración responsable habilita al interesado para el ejercicio de la actuación pretendida desde el día de su presentación en el registro del ayuntamiento correspondiente, sin perjuicio de las funciones municipales de comprobación, control e inspección.

En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actuaciones amparadas en una declaración responsable cuando sean contrarias o disconformes con la legalidad urbanística aplicable.

Las modificaciones de los actos legitimados por declaración responsable urbanística requerirán la presentación en el ayuntamiento de una declaración complementaria.

### ▪ NORMATIVA APLICABLE:

- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.
- Decreto 34/2011, de 26/04/2011, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.
- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores.

- Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.
- Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha.
- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Ayuntamiento de Bargas.

▪ **DESTINATARIOS:** Personas físicas, personas jurídicas.

▪ **MODO DE INICIO:** PRESENCIAL O TELEMÁTICAMENTE.

▪ **PLAZO DE PRESENTACIÓN Y PROCEDIMIENTO:** la solicitud deberá efectuarse, al menos, con quince días hábiles de antelación respecto de la fecha en la que se pretenda dar inicio a la realización de la instalación. Transcurrido el plazo de quince días el promotor podrá ejecutarla.

Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la presentación de la declaración responsable el Ayuntamiento podrá:

a) Dictar resolución denegando la posibilidad de realizar la actuación objeto de la comunicación formulada, en el caso de concurrir cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. Que la actuación cuya ejecución se pretenda esté sujeta al régimen de licencias o autorizaciones especiales, de conformidad con la normativa de ordenación territorial y urbanística o sectorial que le resulte de aplicación, en cuyo caso, se indicará a la persona interesada la necesidad de solicitar la licencia o autorización de que se trate en los términos previstos en dichas normas.

2. Que la actuación pretendida resulte contraria a la ordenación territorial y urbanística.

b) Ordenar, justificadamente, la suspensión cautelar de la ejecución del acto en cuestión.

El transcurso del plazo indicado en los supuestos anteriores sin que se dicte por el Municipio la resolución a la que se refiere este documento informativo no supondrá en ningún caso la convalidación de la actuación de que se trate ni, en su caso, la renuncia por parte de aquél a la posibilidad de ejercitar frente a ella la reacción que en Derecho proceda.

▪ **VIGENCIA:** Hasta agotar la vía administrativa.

▪ **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: BONIFICACIONES**

✓ **BONIFICACIONES EN EL I.B.I.**

Las bonificaciones previstas en la ordenanza fiscal referidas a las instalaciones de placas solares precisan solicitud independiente a la presentación de la presente declaración responsable (MOD. 730).

✓ **BONIFICACIONES EN EL I.C.I.O.**

Las bonificaciones previstas en la ordenanza fiscal referidas a las instalaciones de placas solares precisan solicitud independiente a la presentación de la presente declaración responsable (MOD. 790).

Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Bargas